ACTO ADMINISTRATIVO

MEDIANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZA LA ADJUDICACION DEL LOTE 5 DEL PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los criterios establecidos por la Constitución Nacional, la Ley 489 de 1998 y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017 y las demás normas concordantes; requiere protocolizar la adjudicación del LOTE 5 DEL PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", por las siguientes razones:

Los procesos competitivos adelantados mediante la reglamentación establecida en el Decreto 092 de 2017, no requieren actos administrativos de adjudicación, en atención a que no son procedimientos reglados, y bajo el principio de eficiencia y economía, se desarrollan bajo los criterios establecidos para los procesos de Mínima cuantía.

Que, conforme a lo anterior, este tipo de procesos, son adjudicados con el informe definitivo del comité evaluador, en el cual se encuentra consignada la recomendación del comité para la adjudicación del proceso, y con fundamento en el mismo, el ordenador del gasto procede a elaborar y estructurar el Convenio de Asociación, con la ESAL proponente adjudicataria.

Que en el proceso de adjudicación del LOTE 5, el informe definitivo del comité evaluador, establece la recomendación de adjudicar dicho lote a la UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022, persona jurídica sin número de identificación tributario.

Que conforme a la necesidad de que la Unión Temporal adjudicatario, pueda realizar todos los trámites administrativos requeridos para la obtención del número de identificación tributaria NIT, expedición de garantías y demás requisitos necesarios para la ejecución del convenio de asociación, se hace necesario realizar la presente protocolización.

Por lo anterior, mediante el presente acto administrativo, la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, establece que el oferente adjudicatario del PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 – LOTE 5, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – LOTE 5, corresponde a la UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022, representada legalmente por CARMEN MARITZA PRADA SABOGAL, identificada con la cedula No. 65.820.646 de Flandes; conformada por FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE, con NIT. 832003642-0, 75% de participación y la FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL, con NIT. 900350496-5, 25% de participación;

Dada en Soacha a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022.

ZORAYDA QUINTERO PARRA
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró. Jensy Natalia López Oliveros – Abogada contratista SDS